



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:613/2018

**ESTABLECE AREA REGLAMENTADA POR POLILLA DEL RACIMO DE LA VID (LOBESIA BOTRANA) EN LA LOCALIDAD DE COIRÓN DE LA COMUNA DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO.**

La Serena, 12/ 11/ 2018

### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus posteriores modificaciones; artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; artículo 2° de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta N°2433 de 2012 de Director Nacional del SAG, que Delega Atribuciones en Autoridades del SAG, y sus posteriores modificaciones; Decreto Ley N°3557 de 1980, sobre Protección Agrícola, y sus posteriores modificaciones; Resolución N°3080 de 2003 del Director Nacional del SAG que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el Territorio de Chile, modificado por Resolución Exenta N°2396 de fecha 05 de mayo de 2018; Resolución Exenta N°5916 de 2016 de Director Nacional del SAG, que Declara Control Obligatorio de la Polilla del Racimo de la Vid, modificado por Resolución Exenta N°3213 de fecha 11 de noviembre de 2017; y Resolución N°1600 de la Contraloría General de Republica, y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO:

1. Que se considera necesario disponer de medidas fitosanitarias tendiente a contener o erradicar, cuando corresponda, la plaga Polilla del Racimo de la Vid,
2. Que, para este propósito el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), está facultado para establecer las medidas de control que estime necesarias, en resguardo del patrimonio fitosanitario nacional,
3. Que, por Resolución Exenta N° 5916 de 2016, indica en su Resuelvo N°4, que en caso de detectarse un brote, fíjese como área reglamentada la zona definida por un radio de 3 km., determinada desde cada brote de la plaga Lobesia Botrana dentro de la cual se ejecutan las labores de control propiamente tal, y
4. Que a la fecha se ha verificado el establecimiento de un brote en el área, que permite definir la zona afectada por la plaga.

### RESUELVO:

1. **ESTABLÉCESE** como área reglamentada para *Lobesia botrana*, en la Región de Coquimbo el polígono de 34 vértices, determinado por las siguientes coordenadas UTM, señaladas a continuación:

DATUM:WGS 84 (HUSO 19)			N° VÉRTICE	ESTE	NORTE
COORDENADAS UTM			18	330313	6471845
N° VÉRTICE	ESTE	NORTE	19	330899	6472070

1	333668	6466703		20	331223	6472172
2	333162	6466376		21	331829	6472334
3	332576	6466151		22	332455	6472367
4	331957	6466053		23	333074	6472269
5	331331	6466086		24	333660	6472044
6	330859	6466201		25	334186	6471702
7	330336	6466407		26	334629	6471259
8	329810	6466749		27	334971	6470733
9	329367	6467192		28	335196	6470147
10	329025	6467718		29	335294	6469528
11	328800	6468304		30	335261	6468902
12	328712	6468703		31	335099	6468296
13	328679	6469329		32	334814	6467737
14	328777	6469948		33	334419	6467250
15	329002	6470534		34	333932	6466855
16	329344	6471060				
17	329787	6471503				

2. El polígono que determina el área reglamentada incorpora parcialmente la comuna de Salamanca,
3. Aplíquense las medidas fitosanitarias, establecidas en la Resolución N°5916 de 21 de octubre de 2016, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, en forma inmediata en el área definida en la presente resolución y,
4. El Servicio Agrícola y Ganadero podrá determinar un plan de trabajo con metas parciales para un determinado predio, fijando las medidas, la oportunidad y la eficiencia necesaria para lograr su completa ejecución. El plan de trabajo a cumplir estará contenido en un acta firmada por el inspector del SAG, la cual será notificada al dueño, arrendatario o tenedor del predio.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE.

**GONZALO DE JESÚS VEGA GODOY**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE COQUIMBO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe Fitosanitario N°83831-3 - Suc. Luzmenia Moyano Tapia	Digital			
Informe Fitosanitario - Sr. Daniel Ossandón	Digital			
Informe Fitosanitario N°87957-3 - Suc. Luzmenia Moyano Tapia	Digital			
Informe Fitosanitario - Sra. Niselva Moyano Moyano	Digital			

JMV/mec/KCM/CML

Distribución:

- Iván Ramírez Delpin - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Nelly Adelina Morales Rosas - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Claudia Olga Vásquez Siau - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Rodrigo José Barra Orellana - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Sue Vera Cortez - Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Or.V
- Juan Nicolás Soto Volkart - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Director Regional (S) Región de Ñuble - Or.XVI
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Jefe(S) Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Profesional Agrícola y Forestal Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- José Miguel Contador Díaz - Lobesía Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Tamara Araceli Pinto Quezada - Lobesía Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Yelitza Díaz Hidalgo - Jefa (S) Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Jorge González Contreras - Profesional Agrícola Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Lehily María Cerda Zarricueta - Lobesía Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Nicolás Jesús Bustos Bustos - Lobesía Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Fernando Robles Sierra - Jefe (S) Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- María Carolina Rojas Aguilar - Exportaciones Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Fernando Robles Sierra - Sectorialista Agrícola y Forestal Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Carla Denisse Hidalgo Parra - Lobesía Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Francisca Sureda Hernandez - Encargada de Comunicaciones Unidad Comunicación y Prensa - Or.IV
- Ivonne Lobos Toledo - Secretaria Unidad Comunicación y Prensa - Or.IV
- Katusca Carola Cuello Munizaga - Abogada Unidad Jurídica - Or.IV
- Maribel Priscilla Cordero Vallejos - Secretaria Unidad Jurídica - Or.IV
- Marcela Martínez Serra - Secretaria Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV

- Christian Patricio Meirone Luchsinger - Coordinador Regional Programas Técnicos Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Ricardo Vilches Álvarez - Coordinador Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Coordinador Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC
- Paul Fuentes Quezada - Jefe (S) Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Or.OC
- Paul Fuentes Quezada - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Or.OC
- Marco Muñoz Fuenzalida - Funcionario Departamento de Sanidad Vegetal - Or.OC
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe Departamento de Sanidad Vegetal - Or.OC
- Maria Soledad Oyarzun Iracheta - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Or.OC
- Ana Maria Campusano Astigueta - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Or.OC
- Cristian Sotomayor Jorquera Asociación de Exportadores de Fruta de Chile, ASOEX
- Claudio Silvete Apaolaza - Gerente General Vinos de Chile A.G.
- Rodolfo Zúñiga Salinas - Gobernador Provincia de Choapa Gobernación Provincia de Choapa
- Daniela Norambuena Borgheresi - Gobernadora Provincia de Elqui Gobernación Provincia de Elqui
- Darío Molina Sanhueza - Gobernador Provincia de Limarí Gobernación Provincia de Limarí
- Lucia Pinto Ramirez - Intendente Intendencia Región de Coquimbo
- Juan Carlos Sepúlveda - Gerente General Fedefruta
- María Inés Figari Barrera - Directora Sociedad Agrícola del Norte, SAN

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/51110F69A8E538D999189F2493C640A582299A91>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/51110F69A8E538D999189F2493C640A582299A91>